

# Denuncian desaparición de funcionario detenido del CNE

Los familiares del funcionario del Consejo Nacional Electoral (CNE) Albert Martín Maíz Nadales denunciaron que está desaparecido de manera forzosa desde el pasado mes de noviembre, y solicitaron a las autoridades que informen su sitio de reclusión, permitan entregarle las medicinas que necesita y tener contacto con él.

Maíz Nadales se desempeñaba como director de la Oficina de Identificación y Registro Civil del CNE. El pasado 27 de noviembre fue llamado a una reunión en la oficina de Inspectoría del organismo. Desde ese momento, relató su hija Bianggi Maíz, perdieron todo contacto con él.

La familia conoció que fue detenido por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim). «Esto nos enteramos al día siguiente cuando voy a la torre y pido información sobre nuestro padre (...) Nos acercamos a la sede de Boleíta porque nos dicen que allá lo trasladaron y no nos aceptan que está allí», relató Bianggi en un video difundido por Provea.

A la familia de Maíz Nadales les dijeron que se trasladara el lunes 2 de diciembre nuevamente a la Dgcim para entregarle ropa y las pastillas que necesita. «Mi papá es paciente bariátrico y es una persona hipertensa. Así acudimos ese lunes y el siguiente».

Pero el 16 de diciembre les informaron que el funcionario del CNE ya no se encontraba en esa sede y supuestamente había sido trasladado a la cárcel de El Rodeo I.

«Nos indican en el Dgcim que él ya no está allí. Empezamos a ingresar demandas en el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo e introducimos un habeas corpus en el TSJ del cual, a la fecha, no nos han dado respuesta alguna», denunció Maíz.

Nuevamente recorrieron varios centros de reclusión, pero no han obtenido respuesta. Incluso en El Rodeo I no les dejaron preguntar por Maíz Nadales.

El 20 de marzo la familia se enteró que fue presentado ante el Tribunal 2.º de Terrorismo y acusado de los presuntos delitos de traición a la patria, terrorismo, conspiración y asociación para delinquir. No se les permitió designar un abogado privado.

«Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta del defensor público, no nos han permitido verlo. No nos han permitido ingresarle sus medicinas, todos los derechos se les están violando. Queremos respuestas de los organismos Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y de la Sala Constitucional del TSJ (...) Solicitamos su liberación, solicitamos un abogado privado ya que el abogado que le asignaron me dice que él no puede dar información sobre el caso», reclamó Bianggi Maíz.

Provea visibilizó la demanda y recordó que la desaparición forzada «está prohibida por la Constitución de Venezuela. Ninguna autoridad pública, sea civil o militar, incluso en estados de emergencia, puede practicar, permitir o tolerar la desaparición forzada de personas».

La organización también exigió su liberación, «el respeto al debido proceso y que pueda recibir tratamiento médico adecuado».

Con información de TalCual